

DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS AECID

Nº/Ref. de expediente: 2025/CLT/0001000040

Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria a EUROPALIA.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de Junio de 2025 se ha autorizado una contribución voluntaria de España a EUROPALIA con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y en su virtud

RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia a EUROPALIA INTERNATIONAL, por importe de 1.400.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.05.144A.497, en la cuenta corriente que se indica a continuación:

Datos Bancarios:

Titular de cuenta: **EUROPALIA INTERNATIONAL**

Nº de la cuenta (IBAN): BE90 3100 7631 4232 310-0763142-32

Banco: ING

SWIFT/BIC: BBRUBEBB

Firmado electrónicamente en Madrid

El Director de la AECID

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009, BOE núm. 183 de 30 de julio)

EL DIRECTOR DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS

Santiago Herrero Amigo